



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2019 02047

Se tiene en cuenta, en su oportunidad, el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., comunicada con oficio No. 25039 del 5 de noviembre de 2020. Oficiese.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ffaf320ad886a12bc6edaa6bd20902777190f53901a7e17b5d02ea4316a84c5

Documento generado en 14/01/2021 11:53:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No.001 de 15 de enero de 2021.